

Informe de la 41ª Reunión del Comité del Codex Alimentarius sobre Etiquetado de los alimentos

1. País-Nombre y posición

Perú-Soraya Lastra Casapía – Especialista de Normalización del INDECOPI (Organismo Peruano de Normalización).

2. Nombre del Comité del Codex al que se asistió

Comité del *Codex Alimentarius* sobre Etiquetado de los alimentos

3. Breve descripción de cómo está conformado y cómo opera el Comité Nacional del Codex

La creación del Comité Nacional del *Codex Alimentarius* se estableció por el Decreto Supremo D.S. N° 0097-98-SA y está conformado por: un representante del Ministerio de Salud, quien lo preside, así como por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Pesquería, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU).

Las normas de funcionamiento del Comité Nacional del *Codex Alimentarius* están definidas por la Resolución Ministerial RM N° 124-2000-SA/DM, estando entre las principales funciones: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité Nacional del Codex Alimentarius; b) Conformar las Comisiones Técnicas, aprobar su Plan de Trabajo y brindar las facilidades posibles para su desempeño; c) Analizar las propuestas de las Comisiones Técnicas; entre otras.

El punto de contacto en el Perú es la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), el cual pertenece al Ministerio de Salud.

En las Comisiones Técnicas participan todos los stakeholders relacionados con el tema a normalizar como son: organismos públicos, empresas privadas universidades, laboratorios y consultores.

4. Breve descripción del proceso implementado para definir la posición país

El punto de contacto de Codex en el Perú (DIGESA) recibe de la Secretaría del *Codex Alimentarius* las cartas circulares, Alinorms, informes, entre otros. DIGESA envía a los Coordinadores de las Comisiones Técnicas los documentos remitidos por el Codex según corresponda.

El Coordinador de la Comisión Técnica remite a los miembros los documentos Codex recibidos estableciendo un plazo para dar opinión. Dependiendo del tema y la extensión del mismo se cita a una reunión presencial o en su defecto se utiliza el trabajo por correspondencia electrónica. Cuando se llega a un acuerdo entre los miembros de la Comisión Técnica, el Coordinador remite la posición de su Comisión a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del *Codex Alimentarius*. El plazo de entrega debe ser por lo menos diez días antes que venza la fecha límite de respuesta establecida por la Comisión del *Codex* respectiva.

La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional del *Codex Alimentarius* circula la posición de la Comisión Técnica al pleno de la Comisión Nacional dándoles un plazo para emitir opinión. De recibir observaciones se levantan las mismas con la Comisión Técnica respectiva. En caso de no recibir observaciones o cuando éstas han sido subsanadas, la Secretaría Técnica remite la posición país a la Secretaría del *Codex Alimentarius*.

5. Temas de interés

Se presentó la posición de Perú en el documento CRD 22. Entre los planteamientos de mayor relevancia que fueron tratados en la reunión destacan los siguientes:

- Tema 3: Examen de las disposiciones de etiquetado de los proyectos de normas del Codex

Sobre la Norma para el Pescado Ahumado, Pescado con Sabor a Humo y Pescado Secado con Humo, se propuso incluir el nombre científico de la especie para evitar confusión. Asimismo, se propuso que para el caso de los productos "con sabor a humo" se declare en el listado de ingredientes el aromatizante o los aromatizantes utilizados. (Véase documento REP 13/FL párrafo 9)

- Tema 4: Anteproyecto de revisión de las Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables (CAC/GL 23-1997): No adición de sales de sodio

Se apoyó la inclusión de la declaración de "No adición de sales de sodio" en la Norma CAC/GL 23-1997 con las modificaciones realizadas en la reunión (Véase documento REP

13/FL párrafos 31, 40 y 41). En la reunión se advirtió que la versión en español presenta un error de traducción ya que considera al pimiento como un ingrediente que contiene sal añadida, siendo lo correcto reemplazar la palabra "pimientos" por "pepperoni" tal como figura en la versión en inglés del documento REP 12/FL Apéndice III.

- Tema 5: Uso del etileno para la inhibición de la germinación en las papas y las cebollas

Se apoyó la Opción C: Ningún listado adicional, porque el etileno no es una sustancia producida de manera natural por papas y cebollas en comparación con frutas climatéricas que si la producen. Asimismo, se indicó que el uso de etileno en dichos productos podría causar efectos indeseables en sus requisitos sensoriales. (Véase REP 12/FL párrafo 61)

- Tema 6: Documento de debate sobre marcado de la fecha

Se apoyó la nueva propuesta de trabajo debido a que permitirá contar con un estándar a ser aplicado a la totalidad de productos alimenticios pre- envasados, aportando mayor transparencia en la información proporcionada y unificando los criterios para la aplicación de la normativa, en beneficio de los actores del mercado. (Véase REP 12/FL párrafo 113).

- Tema 7: Documento de debate sobre etiquetado de alimentos derivados de cultivos biofortificados por selección natural

Se opinó que la armonización de la definición de alimento biofortificado es esencial para especificar las características del producto y poder aplicarlo en el etiquetado. Sin embargo, se opinó que establecer dicha definición le corresponde al Comité del Codex Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU). (Véase REP 12/FL párrafo 127).

- Tema 8: Propuesta para desarrollar una Norma General para el etiquetado de envases al por mayor

Sobre esta propuesta se opinó que no amerita un nuevo trabajo a nivel del CCFL. En caso, de ser requerido se podría incluir en la Norma CODEX STAN 1 Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados, un capítulo sobre Etiquetado de Alimentos al por mayor. Esto con la finalidad de no generar confusión en la aplicación de las Normas Codex existentes. (Véase REP 12/FL párrafo 130)

6. Resultados alcanzados

Entre los principales resultados alcanzados se tienen los siguientes:

- Tema 3: Examen de las disposiciones de etiquetado de los proyectos de normas del Codex

Sobre la Norma para el Pescado Ahumado, Pescado con Sabor a Humo y Pescado Secado con Humo, el Comité del Codex Alimentarius sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) consideró que la propuesta de incluir el nombre científico iba más allá del endorso de las disposiciones de etiquetado. El Comité también indicó que aunque no han sido mencionados específicamente, los agentes aromatizantes tendrían que estar indicados en la lista de ingredientes en conformidad con la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados. (Véase REP 12/FL párrafo 9)

- Tema 4: Anteproyecto de revisión de las Directrices para el uso de declaraciones de propiedades nutricionales y saludables (CAC/GL 23-1997) : No adición de sales de sodio

El Presidente del Comité manifestó que se corregirá el error de traducción presentado. El Comité acordó avanzar el Proyecto de Enmienda a la Comisión para su adopción al Trámite 8. (Véase REP 12/FL párrafo 9).

- Tema 5: Uso del etileno para la inhibición de la germinación en las papas y las cebollas

El Comité acordó adoptar la opción A que fue la de mayor aceptación en el grupo de trabajo electrónico. Dicha opción establece lo siguiente: "Necesidad reconocida por el organismo o autoridad de certificación para la inhibición de la brotación en papas y cebollas almacenadas cuando no están disponibles variedades con características de dormancia larga o cuando dichas variedades no sean apropiadas para las condiciones locales de producción. Debe ser usado en una manera que minimice la exposición de operadores y trabajadores". Las delegaciones de Noruega y Perú expresaron sus reservas respecto a esta decisión. (Véase REP 12/FL párrafos 67 y 69)

- Tema 6: Documento de debate sobre marcado de la fecha

El Comité estuvo de acuerdo en proponer un nuevo trabajo a la Comisión para revisar la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados con el propósito de abordar el tema del marcado de la fecha. Sujeto a la aprobación de la Comisión, el Comité estuvo de acuerdo en establecer un Grupo de Trabajo Electrónico (GTe) presidido por Nueva Zelanda y copresidido por Australia. (Véase REP 12/FL párrafos 118 y 119)

- Tema 7: Documento de debate sobre etiquetado de alimentos derivados de cultivos biofortificados por selección natural

Se opinó que la armonización de la definición de alimento biofortificado es esencial para especificar las características del producto y poder aplicarlo en el etiquetado. Sin embargo, establecer dicha definición le corresponde al Comité del Codex Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU). El Comité acordó que el Comité del Codex Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) debería considerar establecer una definición para alimento biofortificado. (Véase REP 12/FL párrafo 127).

- Tema 8: Propuesta para desarrollar una Norma General para el etiquetado de envases al por mayor

El Comité acordó que la Delegación de la India, quien propuso este trabajo, preparase un documento de debate sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor con la finalidad de identificar lagunas en los textos del Codex y las implicaciones para el comercio internacional para su mayor discusión durante la siguiente sesión. (Véase REP 12/FL párrafo 134).

7. Perspectivas a futuro sobre el tema o temas de interés

- Seguir participando activamente en los procesos de votación internacional y consultas que demande el CCFL como resultado de los acuerdos establecidos en el informe preliminar de la 41ª Reunión del CCFL.
- Participar en el grupo de trabajo electrónico sobre marcado de la fecha.
- Participar de manera más activa en el documento de trabajo sobre acuicultura orgánica cuyo trámite se ha mantenido en 3.

8. Evaluación de la Iniciativa (fortalezas – debilidades – sugerencias – recomendaciones)

Fortalezas

- Se dio la oportunidad al país de presentar y sustentar su posición en el CCFL.
- Se conoció la posición y el sustento de los demás países y observadores respecto a los puntos de agenda del CCFL.
- Al tener reuniones previas presenciales con los países participantes del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y El Caribe (CCLAC) se pudo conocer las posiciones antes de la reunión así como intercambiar posiciones y experiencias sobre diferentes temas de interés a ser tratados en la 41ª reunión del CCFL.

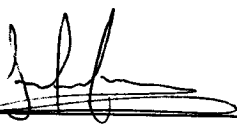
- El delegado del IICA brindo asesoría técnica y logística que fue de gran utilidad para la participación y desarrollo de la reunión.

Debilidades

- Poco tiempo de contacto con los países pertenecientes al CCLAC previa a la reunión.
- Poca integración de los países de habla inglesa con los países de habla hispana del CCLAC
- La participación de Perú no tan activa en los demás encargos del CCFL, como liderar grupos de trabajo, presentación de nuevos temas, etc.

Sugerencias / Recomendaciones

- Mejorar los mecanismos de contacto entre los delegados del CCFL pertenecientes a los países del CCLAC. Por ejemplo: realizar más videoconferencias con traducción simultánea (de considerarlo necesario) para incluir a los países de habla inglesa, realizar integración a través de redes sociales con los países del CCLAC, entre otros.
- Se recomienda que en las reuniones previas presenciales se cuente con traducción al inglés-español / español-inglés para que los países de habla inglesa puedan integrarse en la discusión de los temas de interés.
- Brindar asistencia técnica al país, en especial a los miembros de la Comisión Técnica Nacional sobre Etiquetado de alimentos, con la finalidad de poder ser capacitados para presentar documentos de debate a ser considerados en futuros trabajos del CCFL.



Soraya Lastra Casapía
Especialista de Normalización
Coordinadora Titular de la Comisión Técnica Nacional
del *Codex Alimentarius* sobre Etiquetado de los Alimentos